

CON EL OBJETIVO DE INCORPORAR LA CULTURA EMPRENDEDORA EN LA SOCIEDAD

EOI y La Caixa suscriben un convenio para promocionar el espíritu emprendedor

**Fuente: Ministerio de Industria, Turismo y Comercio
Salamanca 14/07/2006**

La Fundación EOI y La Caixa han suscrito un convenio de colaboración para promocionar en la sociedad española el espíritu emprendedor mediante el desarrollo común de un conjunto de iniciativas cuya finalidad es poner en valor la cultura emprendedora como fuente de oportunidades de progreso económico.

La suscripción del convenio viene aconsejada por los intereses complementarios de ambas organizaciones. EOI, fundación adscrita al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, es una institución de referencia en la formación de titulados y cuadros directivos en el campo de la gestión empresarial, tecnología, medio ambiente y PYMES, especialmente interesada en el fomento de la difusión de la cultura emprendedora. La EOI ha colaborado, mediante su programa CRECE financiado por el Fondo Social Europeo, a la creación y consolidación de miles de PYMES en los últimos siete años.

Por su parte, La Caixa desarrolla el programa Emprendedor XXI, cuya misión es colaborar en que en un futuro exista un número creciente de personas capaces de crear, hacer crecer y consolidar empresas innovadoras en España. Para La Caixa son objetivos esenciales colaborar en la financiación de nuevas empresas innovadoras mediante productos y servicios financieros, así como vehículos de capital riesgo, y fomentar el uso eficaz de las nuevas tecnologías junto con la internacionalización de los proyectos de los emprendedores.

El convenio enuncia una serie de líneas de actuación de carácter no limitativo que estipulan entre otros objetivos:

- El desarrollo conjunto del apartado INNOVACIÓN del portal Emprendedor XXI en fórmula co-marca mediante contenidos mayoritariamente provistos por EOI de su revista Innovación.

- La colaboración en la creación de un directorio “Quién es Quién en Innovación en España” junto a terceras instituciones.
- El desarrollo de un seminario de formación para técnicos en creación de empresas de distintas instituciones españolas en el marco del congreso Redepyme 2006.
- La colaboración en la organización del *Corporate Venture Day* que se celebrará el próximo mes de noviembre.

Complementariamente, ambas instituciones acuerdan otras estipulaciones, y entre ellas, que la EOI se adherirá al espacio electrónico ubicado en Internet bajo la dirección URL www.emprendedorxxi.es (el “Portal”) cuya titularidad corresponde a la entidad financiera. Además, La Caixa incluirá el logotipo de la EOI en el portal Emprendedor XXI como entidad colaboradora del programa y creará un enlace directo a la web de la EOI.